



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Apoyo a las diferentes autoridades judiciales y administrativas							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	AAJA/002		
Consiste en brindar apoyo y dar cumplimiento a lo solicitado y ordenado por las titulares de las diferentes instancias judiciales y administrativas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2,9,100 de la ley de Seguridad de Estado de México. Art. 72 del bando municipal vigente					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/P		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que lo solicitado u ordenado sea competencia de la dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Oficio de Solicitud u ordenamiento				si	I	Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2,9,100 de la ley de Seguridad de Estado de México. Art. 72 del bando municipal vigente	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos					
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico:		N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Urgencia y disponibilidad de personal					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se llevará a cabo el servicio siempre y cuando se tengan los requisitos solicitados y no contravienen la norma de orden público o interés general					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Seguridad Ciudadana y Protección civil				Seguridad Ciudadana y Protección civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Luis Antonio Vega Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Dendeco esquina solidaridad.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	El deni			MUNICIPIO:	Jilotepec		
C.P.:	54246	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 hrs. los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	73 4 25 00		N/A	N/A	seguridad@jilotepecmex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Este tipo de apoyo es posible que se brinde a particulares?					
RESPUESTA:		En ningún caso					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Existen restricciones?					
RESPUESTA:		Se da cumplimiento en base a lo establecido en las Leyes Reglamentos vigentes					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Están obligados a brindar el servicio?					
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando se cumpla con el escrito correspondiente y la dirección cuente con ese momento con personal disponible, toda vez que, en un caso de emergencia o contingencia, se debe tener capacidad de reacción.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: C. KATY ALEJANDRA GARCÍA MONDRAGÓN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: MTR. LUIS ANTONIO VEGA MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/12/2023.
---	--	--